

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Aguilar de la Frontera (Córdoba)

BOP-A-2026-993

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General; se hace saber que la Junta Electoral de Zona de Aguilar de la Frontera, ha quedado constituida el día de hoy, de la siguiente forma:

Presidenta: Doña María de la Cabeza Rivas Barranco, Jueza del Tribunal de Instancia de Aguilar de la Frontera.

Vocales: Doña Paloma Cruz López y Doña María Feu Gutiérrez, Juezas del Tribunal de Instancia de Puente Genil.

Secretaria: Doña María Molina García, Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia de Aguilar de la Frontera.

Aguilar de La Frontera, 27 de marzo de 2026.– La Secretaria de la Junta, Fdo. Doña María Molina García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4255 E51A 3B3D 6CEF 9CD3 Fecha Firma: 01-04-2026 07:58:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(425)5E51A3B3D6CEF9CD3

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba